

MÓSTOLES

Edicto

Don Luis Carlos Pelluz Robles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 212/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Daniel Riobos Serrano y don Juan José Díez Fuentes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2675, de la sucursal sita en avenida Dos de Mayo, número 4, de Mostoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la vivienda unifamiliar sita en el término de Bercero, en Tordesillas, finca número 3.462, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tordesillas al libro 39, folio 22, tomo 368, del Ayuntamiento de Bercero.

Tipo: 11.265.000 pesetas.

Dado en Mostoles a 19 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos Pelluz Robles.—El Secretario.—5.855.

MÓSTOLES

Edicto

Don Ramón Badiola Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 220/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Gonzalo de Riego Martín y doña María Jesús Pardo de la Mata, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2674, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, los viernes, de nueve a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 22 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial, señalada como nave 40-B, sita en Mostoles, de las resultantes del proyecto de compensación del polígono industrial número 6. Consta de planta baja, destinada a «hall», oficinas, vestuario, aseo, escalera de acceso a la planta alta y nave propiamente dicha, con una superficie construida de 480 metros cuadrados, aproximadamente, y de planta primera o alta, destinada a oficinas, vestuarios, aseos, «w.c.», pasillo y trastero, con una superficie construida de 47 metros 80 decímetros cuadrados, aproximadamente. La superficie del solar es de 855 metros 58 decímetros cuadrados. Linda toda la finca por su frente: Al norte, con calle C

de nuevo trazado del polígono; derecha, entrando, al oeste, con la parcela 39 del polígono; a la izquierda, resto de la finca matriz o parcela 40-A, y al fondo o sur, con la parcela número 41.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mostoles, al tomo 1.256, libro 63, folio 108, finca número 6.455.

Tipo de subasta: 41.400.000 pesetas.

Dado en Mostoles a 9 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Ramón Badiola Díez.—El Secretario.—5.850.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela y su partido,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 487/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Rico, contra don José Pacheco García y doña Carmen Marco García, en reclamación de 9.956.359 pesetas de principal, más otros 3.325.000 pesetas, que se presupuestan provisionalmente en concepto de intereses, costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, los bienes propiedad de los demandados, y que después se describirán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 10 de marzo de 1998, para la segunda, el día 14 de abril de 1998, y, en su caso, para la tercera, el día 14 de mayo de 1998, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos tercera partes del tipo para la segunda, se aprobará el remate en el acto, y de no ser así, se suspenderá hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de la tercera, también será el 20 por 100 del tipo exigido para la segunda. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento: 0186000017487/93.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a favor de tercero. Y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se acompañará el resguardo de la consignación previa en el establecimiento designado.

Cuarta.—No se han aportado por el deudor los títulos de propiedad de los bienes, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales que se aportan, y estándose, para en su caso, a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, a la motivada por este Juzgado continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Séptima.—En el supuesto de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuera festivo el día de celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado al mismo, con la publicación del presente edicto.

Descripción de los bienes objeto de subasta

Finca número 1. Rústica. Se trata de un trozo de tierra de campo seco, que se encuentra en el partido de La Murada del término municipal de Orihuela. En la actualidad tiene derecho a riego de la «Sociedad Riegos de la Salud, Sociedad Anónima», de 20 horas/hectárea al año, siendo 10 de ellas de una talla (50 litros/segundo). Se forma por agrupación de las fincas números 55.833 y 56.257, ambas del Registro de Orihuela. Linda: Al norte, con otra propiedad del mismo; al este, con rambla de Ballester, camino enmedio; al sur, con tierras de don Manuel Hernández, camino enmedio, y al oeste, con camino de Los Vives. Tiene una superficie de 3 hectáreas 70 áreas 26 centiáreas, equivalentes a 30 tahúllas 3 octavas 7 brazas. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.275, libro 975, folio 19, finca número 76.579.

Se estima un valor en venta para la misma de 6.080.000 pesetas.

Finca número 2. Urbana. Se trata de una parcela de terreno que se encuentra en la partida de La Murada, núcleo urbano Los Vicentes, del término municipal de Orihuela. Linda: Al norte, con propiedad de don José López Berná; al este, con propiedad de don Manuel Vicente Poveda; al sur, con propiedad de don Julio Poveda Sigüenza, y al oeste, con camino de la Murada, carretera de Villa María. Tras sucesivas segregaciones, tiene en la actualidad una superficie de 419 metros cuadrados, una vez descontados los 137 metros cuadrados que ha tenido que dejar para apertura de calles al norte y sur. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.679, libro 1.246, folio 141, finca número 52.576.

Se estima un valor en venta para la misma de 2.514.000 pesetas.

Finca número 3. Rústica. Se trata de un trozo de tierra campo seco, en parte lomas incultas que se encuentra en el paraje de la Balsica Vieja, del partido de La Murada, término municipal de Orihuela. Linda: Al norte, con ejidos y con don Pedro Marco; al este, con camino de Los Corrales, y al sur y oeste, con otra finca de doña Carmen Marco García. Tiene una superficie de 47 áreas 36 centiáreas, equivalentes a 4 tahúllas y tiene derecho a una sexta parte de una casa derruida con sus correspondientes ejidos, aljibe, basa de los corrales y era de pan trillar, situado en el mismo paraje. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.679, libro 1.246, folio 143, finca número 43.734.

Se estima un valor en venta para la misma de 1.000.000 de pesetas.

Finca número 4. Rústica. Se trata de un trozo de tierra campo seco, en parte lomas incultas que se encuentra en el paraje de la Balsica Vieja del partido de La Murada, término municipal de Orihuela. Linda: Al norte, con tierras de Josefa Marco Amorós; al este, con otra finca de doña Carmen Marco García; al sur, con tierras de doña Josefa Marco García, y al oeste, con otra finca de doña Carmen Marco García. Tiene una superficie de 41 áreas 47 centiáreas, equivalente a 3 tahúllas 4 octavas. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.679, libro 1.246, folio 145, finca número 43.732.

Se estima un valor en venta para la misma de 700.000 pesetas.

Finca número 5. Rústica. Se trata de un trozo de tierra campo seco que se encuentra en el paraje de Los Marcos, partido de La Murada, término municipal de Orihuela. Linda: Al norte, con tierras

de don Antonio Riquelme Cutillas; al este, con el camino de Las Fuentes; al sur, con tierras de don Antonio Riquelme Cutillas, y la oeste, con tierras del mismo. Tiene una superficie de 59 áreas 20 centiáreas, equivalente a 5 tahúllas. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.679, libro 1.246, folio 147, finca número 43.730.

Se estima un valor en venta para la misma de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 5 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—5.767.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 197/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Diez Saura, contra don José Antonio Ferrández Rives y doña María Dolores García Jaén, calle Valencia, número 14, portal 5, izquierda, Dolores; don Javier Poncep Pérez y doña María Ángeles Penalva Vidal, calle Valencia, número 14, portal 1, primero derecha, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y por cuantía de 10.571.013 pesetas de principal, más otras de intereses, y la cantidad de 2.034.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, las fincas hipotecadas y que se reseñarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 26 de marzo de 1998; para la segunda, el día 24 de abril, y, en su caso, para la tercera, el día 26 de mayo, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario, obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento: 018600018/197/97.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la con-

signación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que, en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción de los bienes objeto de subasta

1. Finca número 11.493 del Registro de la Propiedad de Dolores. Vivienda sita en la segunda planta alta, la de la izquierda según se mira desde la calle peatonal, del edificio en que se integra, con entrada independiente mediante puerta al zaguán y escalera de entrada al portal número 5 de la calle peatonal. Tiene una superficie construida de 87 metros 16 decímetros cuadrados, y útil de 76 metros 76 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, cocina con galería, salón-comedor, tres dormitorios, baño, aseo y terraza. Linda, según se mira desde la calle peatonal: Derecha, vivienda derecha de esta planta del portal número 5, zaguán, escalera y patio de luces; izquierda, calle Conde Vallellano; fondo, don Antonio Sanz Lorenzo, don Miguel Marcos Sánchez y patio de luces, y frente, calle peatonal. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.669, libro 142, finca número 11.493, inscripción primera, folio 73.

Tipo de subasta: 6.726.848 pesetas.

2. Finca número 11.439 del Registro de la Propiedad de Dolores. Vivienda sita en la primera planta alta, la de la derecha según se mira desde la calle peatonal, del edificio en que se integra, con entrada independiente mediante puerta al zaguán y escalera de entrada al portal número 1 de la calle peatonal. Tiene una superficie construida de 87 metros 41 decímetros cuadrados, y útil de 77 metros 8 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, cocina con galería, salón-comedor, tres dormitorios, dos baños y terraza. Linda, según se mira desde la calle peatonal: Derecha, calle Valencia; izquierda, vivienda izquierda de esta planta del portal número 1, zaguán, escalera y patio de luces; fondo, don Antonio Sanz Lorenzo, don Miguel Marcos Sánchez y patio de luces, y frente, calle peatonal. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.669, libro 143, folio 19, finca número 11.439, inscripción primera.

Tipo de subasta: 6.746.227 pesetas.

Dado en Orihuela a 13 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—5.658.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 222/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Esquer Montoya, contra don Antonio Sánchez Manrecha, calle Lucas Magro, sin número, Catral, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y por cuantía de 5.416.461 pesetas de principal, y la cantidad de 1.375.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha,